



## A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2025-09-29 9:55:13		Nombre o Razón social DANIEL CAMILO BOHORQUEZ	
Dirección ASTURIAS MZ C LOTE 15		Teléfono fijo o Número de Celular 3005328193	Ciudad CARTAGENA - DISTRITO Departamento Bolívar
Correo Electrónico dcbpalacios23@outlook.com			

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WGP693	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase BUS	Marca CHEVROLET	Línea FRR
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10029200393	Fecha de matrícula 2009-02-21	Color BLANCO VERDE	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis VI: ***
No de motor 4HK1-254271	Tipo motor DIÉSEL 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 5193	Kilometraje 342923	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 42	Blindaje SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica) No Registra	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-12-13	Conversion GNV SI( ) NO(X) N/A( )	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14,7			2,5	Klux	SI
	Inclinación	2,20			0,5-3,5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00*			2,5	Klux	SI
	Inclinación	0,00*			0,5-3,5	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	25,5				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	20,3				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	4,60				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	3,90				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			85,8			225	Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad %
------------------------	-------	----------------------	-------	----------------------	-------	--------------------	-------	--------	-------------

## 6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	9797	14934	N	Eje 1	9630	14807	N	1,70	20-30	30	%
Eje 2	12424	20555	N	Eje 2	12352	20688	N	0,60	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				62,3	50			%			

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
21,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	7652	35489	N	Sumatoria Derecho	7702	35495	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,20	-0,20				+/- 10	m/Km

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					Valor						Unidad					
Temperatura de prueba				Temperatura						°C						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente						°C						
				Humedad Relativa						%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad	
Opacidad	0,61	m^-1	0,64	m^-1	0,62	m^-1	0,65	m^-1	Resultado	0,64	3	m^-1	
Gobernada	3020	(rpm)	3030	(rpm)	3020	(rpm)	3030	(rpm)					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad						
904	51,0	51,0	°C	30,0	°C	65,0	%					430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	Carrocería y Chasis		X
1.1.4.13.1	El no funcionamiento de los comandos que encienden y comutan las luces.	ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN	X	
1.1.4.15.4	La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventana dispuesta como salida de emergencias.	SALIDA DE EMERGENCIA	X	
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
			TOTAL	2 3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	15,3/90,5	13,4/85,6	12,8/86,7			
DERECHA	14,2/91,6	11,1/88,5	12,8/87,4			10,3/85,3

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_____	NO_____	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO	SI_____	NO_____

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística  
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto  
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

#### NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

#### F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1\_Izq:15.32;15.37;15.43 (mm) Eje1\_Der:14.23;14.29;14.17 (mm) Eje2\_Izq\_Ext:13.45;13.49;13.41 (mm) Eje2\_Izq\_Int:12.78;12.83;12.89 (mm)  
Eje2\_Der\_Ext:11.09;11.23;11.16 (mm) Eje2\_Der\_Int:12.87;12.81;12.76 (mm) Repuesto1:10.47;10.41;10.32 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 97 dB

- 1- (1.1.14.40.2)-Humedad en caja de transmisión
- 2- (1.1.4.13.1)-Luz baja izquierda no enciende
- 3- (1.1.4.15.4)-Inexistencia de martillos de fragmentación
- 4- (1.1.12.38.1)-Humedad en motor

#### Observaciones adicionales de la prueba:

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: 200064 (LTOE: 0,215)  
Frenómetro: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: FR2074  
Alineador al Paso: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: FR2074  
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serial del Equipo: 0225  
Termohigrómetro: Marca: AZ INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 9717108  
Sensor de RPM: Marca: BRAIN BEE, Serial del Equipo: 180522000260/EU15944  
Sensor de Temperatura: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 1704LJ-009/EU15932  
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2401A0384  
Probador de Holguras: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: PH-01  
Sonómetro: Marca: PCE INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 161213180

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Gases: GASTECH OPA, Versión: 2.2.0  
Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENO, Versión: 2.0.0  
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0  
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0  
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0  
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0  
Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0  
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Opacidad: Felix Miguel Torres Paso  
Prueba de Frenos: Felix Miguel Torres Paso  
Prueba de Alineación: Felix Miguel Torres Paso  
Prueba de Luces: Felix Miguel Torres Paso  
Prueba Sensorial: Felix Miguel Torres Paso  
Prueba Fotografía: ANDRIUS JOSUE BITAR PLATA  
Prueba Ruido: Felix Miguel Torres Paso

---

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**  
LUIS CARLOS SANDOVAL GUTIERREZ

---

- 1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA a solicitud del cliente, y se realiza conforme a los criterios técnicos definidos en la NTC 5375. En este servicio no se emite concepto de aprobación o rechazo, ya que dicho concepto no aplica en el contexto de una revisión preventiva.  
La decisión de autorizar o no la circulación del vehículo es responsabilidad exclusiva del cliente o de la empresa a la cual esté esté afiliado el vehículo. El informe entregado tiene carácter informativo y se limita a describir hallazgos observados según los parámetros de la norma mencionada.  
Esta revisión no implica verificación del mantenimiento previo del vehículo, ni certifica que dichos trabajos se hayan realizado correctamente. Tampoco se desmontan partes del vehículo, por lo que pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento calificado mediante procedimientos más invasivos o específicos.  
En consecuencia, CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA no asume responsabilidad alguna sobre la decisión de circulación ni sobre condiciones no observables en el alcance de la revisión realizada.

---

**Fin del Informe**

---